

Vacunación Infantil



Vacunación Infantil



INTRODUCCIÓN



La vacunación constituye una de las medidas más eficaces de la moderna salud pública para la prevención de importantes enfermedades que afectan a todos los ciudadanos, pero con especial repercusión en la infancia y la adolescencia.

En la actualidad y gracias a los avances experimentados en las Ciencias de la Salud, las vacunas son muy eficaces y seguras. La Consejería de Sanidad y Consumo, consciente de la importancia que para la salud de los niños y niñas tienen estas acciones preventivas y de protección de la salud, dispone de un Programa Regional de Vacunaciones que actualmente, contempla 11 enfermedades: *Difteria, Tétanos, Tos ferina, Haemophilus influenzae tipo b, Hepatitis B, Meningococo C, Poliomielitis, Sarampión, Paperas, Rubéola y Varicela*. Desde el nacimiento y hasta los 14 años todos los niños y niñas deben vacunarse, para evitar determinadas enfermedades, así como sus consecuencias y complicaciones.

Es imprescindible hacerlo bajo el control de su médico o pediatra, debiendo completar todas las dosis recomendadas y no dejar ninguna vacuna incompleta a fin de que la eficacia de las mismas sea óptima.

¿DÓNDE SE PONEN LAS VACUNAS?



Las vacunas del Calendario Infantil, son financiadas con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Sanidad y Consumo, administrándose en todos los Centros de Salud y Consultorios del Servicio Madrileño de la Salud (SERMAS).

Asimismo, se administran en el Centro de Vacunación del Instituto de Salud Pública, en los Centros Sanitarios del Ayuntamiento de Madrid y en algunos Centros de Vacunación de Sociedades Sanitarias Privadas acreditados por la Consejería de Sanidad y Consumo.

En determinadas situaciones, las autoridades sanitarias pueden promover campañas de vacunación generalizadas o a determinados grupos de riesgo.

Ante cualquier duda consulte con su médico general o pediatra.



Centro de Vacunación del Instituto de Salud Pública



Consultorios y Centros de Salud del Servicio Madrileño de la Salud (SERMAS)



Centros Sanitarios del Ayuntamiento de Madrid



Centros de Vacunación de algunas Sociedades Privadas



DUDAS Y PREGUNTAS MÁS FRECUENTES

¿CUÁNTO TIEMPO DURA LA PROTECCIÓN DE LAS VACUNAS?



La mayoría de las vacunas con una o varias dosis protegen para toda la vida. Sin embargo, otras como el tétanos y la difteria, necesitan dosis de refuerzo para recuperar la protección adecuada. Por esto es muy importante vacunar a los niños mayores y a los adultos que lo necesiten.



¿PRODUCEN ALGUNA REACCIÓN LAS VACUNAS?



Como cualquier medicamento pueden ocasionalmente producir alguna reacción. Las más frecuentes son de tipo local, como dolor y enrojecimiento en el lugar de la inyección. En algunos casos puede aparecer un poco de fiebre, normalmente moderada. Reacciones más importantes son extremadamente raras.

¿QUÉ SON LAS VACUNAS?



Las vacunas son sustancias que se introducen en el cuerpo del niño en varios períodos de su vida para protegerlo contra determinadas enfermedades.



¿CÓMO ACTÚAN LAS VACUNAS?



Cuando tenemos una infección, el cuerpo reacciona produciendo unas sustancias llamadas anticuerpos, que luchan contra la enfermedad y permanecen en el organismo para proteger contra futuras infecciones. Las vacunas hacen que el cuerpo elabore estas mismas sustancias sin padecer la enfermedad.

¿CUÁNDO DEBEMOS VACUNAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS?



a primera vacunación infantil se aplica en el centro sanitario donde se produce el nacimiento. A todos los recién nacidos se les administra allí la primera dosis de Hepatitis B. A partir de esta fecha, las vacunaciones se irán administrando a los 2 meses de edad, a los 4 meses, 6 meses, 15 meses, 18 meses, 4 años, 11 años y 14 años. Si por cualquier motivo se ha olvidado o retrasado en la administración de alguna dosis, acuda a su centro de vacunación donde le informarán y administrarán las dosis que le falten.

CALENDARIO DE VACUNACIONES

Recién Nacido	2 meses	4 meses	6 meses	15 meses	18 meses	4 años	11 años	14 años
Hepatitis B*	Difteria Tétanos Tos ferina (a) H. Influenzae b Polio Inactivada Hepatitis B Meningococo C	Difteria Tétanos Tos ferina (a) H. Influenzae b Polio Inactivada Meningococo C	Difteria Tétanos Tos ferina (a) H. Influenzae b Polio Inactivada Hepatitis B Meningococo C	Sarampión** Rubéola Parotiditis	Difteria Tétanos Tos ferina (a) H. Influenzae b Polio Inactivada	Difteria Tétanos Tos ferina (a) Sarampión Rubéola Parotiditis	Varicela***	Tétanos Difteria (tipo adulto)

(a) Acelular.

* Esquema vacunal para los niños nacidos de madres HBsAg negativo. En hijos de madre portadora de HBsAg se administrará la pauta 0-1-6 más gammaglobulina y en caso de screening no realizado, la de 0-1-6 sin gammaglobulina. Actualmente no es necesaria la revacunación en población inmunocompetente, si se han recibido 3 dosis de Hepatitis B, ni realizar anticuerpos postvacunales.

** Niños en riesgo se puede adelantar a los 12 meses.

*** Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunados con anterioridad.

Calendario vigente desde el 1 de julio de 2005

¿QUÉ HACER CUANDO UNA MUJER EMBARAZADA ES PORTADORA DEL VIRUS DE LA HEPATITIS B?



Es muy importante que todas las mujeres embarazadas se realicen las pruebas de la Hepatitis B en el tercer trimestre de embarazo. Si la madre es portadora, al recién nacido se le administrará una Gammaglobulina antihepatitis B junto con la primera dosis de vacuna. La segunda dosis de vacuna se pondrá al mes de edad y la tercera a los 6 meses.